

Para concurrir a esta asamblea, personalmente o por representación, los mutualistas deberán proveerse del correspondiente documento de asistencia, que se expedirá en la Oficina principal de cualquiera de las provincias que integran el área territorial, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de dicha asamblea.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.132.

MARINA DE CALA D'OR, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 7 de abril a las doce horas en primera convocatoria y en segunda, si procediere, al siguiente día 8 en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de estatutos.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria a junta general, cualquier accionista tiene a su disposición, en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Cala D'Or Santanyi-Mallorca, 3 de marzo de 2005. Paulette M. Vicente. Administradora Solidaria.—8.857.

MARÍA CRUZ SAN PEDRO IRAETA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 155/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D.ª Samara Espada Bandeira contra la demandada María Cruz San Pedro Iraeta se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada María Cruz San Pedro Iraeta en situación de insolvencia total por importe de 1.265,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 1 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—8.845.

MARÍTIMA CONSIGNARIA, S. L.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 4 de marzo de 2005 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	3.155,31
Reservas	1.993,31
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.148,62
Total pasivo	0

Barcelona, 8 de marzo de 2005.—El Liquidador, Javier Muñoz Arias.—9.944.

MASTERVOLT IBÉRICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Mastervolt Ibérica Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas,

que se celebrará en el domicilio social, sito en Vilassar de Mar, calle Josep Tarradellas número 59, el próximo día 5 de abril de 2005, a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio 2004.

Cuarto.—Disolución de la compañía.

Quinto.—Cese del órgano de Administración y nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios que se consideren necesarios al efecto.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar las Cuentas Anuales y el informe formulado por el Administrador, y en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Vilassar de Mar, 10 de marzo de 2005.—El Administrador único, don Alejandro Badía Marín.—9.970.

MIGUEL FONTALBA HIDALGO CONSTRUCCIONES JOSÉ SANTIAGO GARCÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social numero Siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Josefa de la Torre Gallardo contra Miguel Fontalba Hidalgo y Construcciones José Santiago García, S. A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Miguel Fontalba Hidalgo y Construcciones José Santiago García, S. A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 27.045,54 € como principal, más la suma de 5.410 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de febrero de 2005.—Secretario Judicial.—8.982.

MILENIA RIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/04-B seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ignacio Ijalba Ruiz contra Milenia Rioja, S. L., se ha dictado Auto que contiene los siguientes particulares en su parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda: a) declarar al ejecutado Milenia Rioja, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.860 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Logroño, 28 de febrero de 2005.—Secretario Judicial D. José Antonio Laguardia Hernando.—8.983.

MONTAJES DE CUBIERTAS ESCOBAR, S. L.

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 7/05 a instancia de Fraternidad MUPRESA contra Montajes de Cubiertas Escobar B 41.888.694 en la que con fecha 7-2-05 se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Montajes de Cubiertas Escobar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 33.905,48 euros en concepto de principal más 10.171,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 18 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—8.830.

MÁRMOLES EL TOMILLAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social numero siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 44/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristóbal Moreno Fuentes contra Mármoles El Tomillar, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mármoles El Tomillar, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.578,10 € como principal, más la suma de 1.115 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 24 de febrero de 2005.—Secretario Judicial. 8.909.

NILFISK-ADVANCE, S. A. (Sociedad absorbente)

ALTO IBÉRICA SISTEMAS DE LIMPIEZA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas generales extraordinarias celebradas el 22 de febrero de 2005 de «Nilfisk-Advance, Sociedad Anónima» (absorbente) y «Alto Ibérica Sistemas de Limpieza, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal» (absorbida), aprobaron la fusión por absorción de «Alto Ibérica Sistemas de Limpieza, Sociedad Limitada sociedad unipersonal» por «Nilfisk-Advance, Sociedad Anónima», con extinción por disolución, sin liquidación, de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base de los Balances, aprobados por las respectivas Juntas Generales y del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de febrero de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, según lo dispuesto en

el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Mataro, 23 de febrero de 2005.—El Secretario no consejero de Nilfisk-Advance, Sociedad Anónima, David Belmonte Subtil y el Administrador único de Alto Ibérica Sistemas de Limpieza Sociedad Limitada, Javier Cuca-lón Martínez.—9.435. y 3.ª 16-3-2005

NIRGAN JAMES AND BEA CONSULTING, S. L.

MORGAN JAMES AND GRAUNNER INSTITUTE, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 234/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan José Llorente Ruiz, Ignacio Barbieri Gordo y Lucía Gutiérrez Gutiérrez contra Morgan James and Bea Consulting, S. L., y Morgan Dave and Graunner Institute, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24 de febrero de 2005 por importe de 18.205,34 euros de principal, 1.267,69 euros de intereses y 2.028,31 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—8.924.

NUEVA INFORMÁTICA XETAPE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 211/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Juan Zamora Vega contra la empresa Nueva Informática Xetafe, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Nueva Informática Xetafe, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 4438,98 euros de principal que adeuda a Juan Zamora Vega.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—8.940.

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el Domicilio Social, Paseo de la Castellana, 123, 1.º, el día 1 de junio de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la

Propuesta de Aplicación de Resultados y remuneración del Consejo de Administración del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la distribución de dividendos del ejercicio.

Cuarto.—Delegación y facultades sobre presentación y forma de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General, o nombramiento de Interventores, conforme al Artículo 99 de Reglamento del Registro Mercantil.

De igual modo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de las Juntas, así como los Informes correspondientes.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo, José García Alba.—9.948.

OPEN ENGLISH MASTER SPAIN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 103/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Justin Nathan Sebastian Brown contra Open English Master Spain, S.A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Open English Master Spain, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.082 € como principal, más la suma de 216 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de febrero de 2005.—Secretario Judicial. 8.907.

ORMOIER, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONS IMMOBILIARIES 1028, S.L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las referidas sociedades, celebradas el pasado 30 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Ormoier, Sociedad Limitada» y la sociedad «Promocions Immobiliaries 1028, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» por absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación de la compañía absorbida, y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la sociedad absorbente, conforme a los balances de Fusión que cada una de dichas compañías ha aprobado, cerrados a 31 de octubre de 2004, considerándose realizadas las operaciones de las compañías absorbidas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde primero de enero de 2004.

A efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de dichas sociedades, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—Los Administradores solidarios de Ormoier, Sociedad Limitada: Jaime Racionero Cots y Claudio Racionero Cots y el Administrador de Promocions Immobiliaries 1028, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal: Jaime Racionero Cots.—9.084. y 3.ª 16-3-2005

OXFORD COLLEGE LANGUAGE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga:

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 216/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª Victoria Perdiguero Rey contra Oxford College Language, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Oxford College Language, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.688,62 € como principal, más la suma de 938 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de febrero de 2005.—Secretario Judicial. 8.908.

P.B.A. S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre del 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.685,00
Total activo	2.685,00
Pasivo:	
Fondos propios	2.685,00
Total pasivo	2.685,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de febrero de 2005.—El Liquidador Solidario, Tomás López Martínez.—8.950.

PAPELERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se informa a los señores accionistas de la sociedad, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad ha procedido a anular todos aquellos títulos que no han sido presentados para su canje por los nuevos, en virtud de la reducción de capital acordada en Junta General Extraordinaria de la sociedad de fecha 26 de octubre de 2002. Dicha posibilidad de canje fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil Español número 195, de fecha 8 de noviembre de 2002, y en el Diario El Día, de fecha 12 de noviembre de 2002.